



JUZGADO UNICO DE FAMILIA
DOSQUEBRADAS - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 050

FECHA: 1-dic-22

RDO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2009-00162	INTERDICCION JUDICIAL	JAIME DE JESUS CORREA AGUDELO- Guardador	MARTHA LUCIA RESTREPO FRANCO- Interdicta	30/11/2022	PDF
2014-00449	REVISION DE INTERDICCION	BLANCA LILIANA VELEZ- Solicitante	DANIEL FELIPE VELEZ- Interdicto	30/11/2022	PDF
2017-00802	SUCESION INTESTADA	MARTHA LUCIA BENITEZ DE OREJUELA- Interesada	MARIA LEONILA GARCIA DE SERNA	30/11/2022	PDF
2019-00700	PETICION DE HERENCIA	LILIANA ALEXANDRA ARIAS MARIN Y OTRO- Sucesores Procesales	ROSA MARTÍNEZ GRISALES- Sucesora Procesal	30/11/2022	PDF
2020-00091	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	REINA LUCIA FLOREZ GONZALEZ	JHON ALEXANDEER MORALES CUERVO	30/11/2022	PDF
2020-00127	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	JINETH ALEJANDRA LOAIZA GONZÁLEZ	OSCAR DE JESÚS LOAIZA RAMÍREZ	30/11/2022	PDF
2020-00155	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	YURI MARITZA SALGADO GALINDO	CESAR AUGUSTO MUNAR GUZMAN	30/11/2022	PDF
2020-00356	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	SANDRA MARCELA VILLAMIL RODRÍGUEZ	JORGE IVÁN GALVEZ DUQUE	30/11/2022	PDF
2020-00486	DECLARACION UNION MARITAL	ADRIANA GISETH SOTELO LOPEZ	VERONICA EDIVELLY DUQUE ARBOLEDA Y OTROS	30/11/2022	PDF
2021-00098	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LUZ MARY GUTIERREZ PINEDA	DIEGO ADRIAN HENAO RIVERA	30/11/2022	PDF
2021-00287	DECLARACION MUERTE PRESUNTA	LAURA MARIA CONTRERAS VARGAS	JUAN ESTEBAN BAÑOL JIMENEZ	30/11/2022	PDF
2021-00319	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LUZ NANCY GONZALEZ SANCHEZ	ANDIS DE JESUS AMAYA PINTO	30/11/2022	PDF
2021-00547	SUCESION INTESTADA	SANDRA MARCELA JARAMILLO RAMIREZ- Interesada	CAUSANTE- CARLOS ARTURO VILLEGAS WOLFF	30/11/2022	PDF
2021-00609	DECLARACION UNION MARITAL DE HECHO	JENNY ALEJANDRA HERNANDEZ DAVILA	JAMES LEANDRO MARTINEZ VALENCIA	30/11/2022	PDF
2021-00613	PRIVACION PATRIA POTESTAD	YULIZA AGUIRRE GARCIA	JHONNATAN ALEXANDER PARRA FLOREZ	30/11/2022	PDF
2021-00654	REVISION INHABILITACION	MANUEL ANTONIO ARENAS OCAMPO Y OTRA- Interesados	JORGE DE JESUS ARENAS OCAMPO- Inhábil	30/11/2022	PDF
2021-00694	DISMINUCION CUOTA ALIMENTARIA	JANER STIVEN PATIÑO MONTOYA	MONICA ALEJANDRA PACHON RODRIGUEZ	30/11/2022	PDF
2022-00008	DIVORCIO CONTENCIOSO	CRISTIAN CAMILO DAZA LÓPEZ	FABIOLA ROJAS LÓPEZ	30/11/2022	PDF
2022-00060	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO	CESAR AUGUSTO RESTREPO DUQUE	MIRIAM DE JESUS DUQUE DE RESTREPO	30/11/2022	PDF

2022-00091	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	DELIA CATALINA FERIA DUQUE	DANIEL PEÑA VARGAS	30/11/2022	PDF
2022-00296	PRIVACION DE PATRIA POTESTAD	MARIA CAMILA LOAIZA FLOREZ	SIGIFREDO ZAPATA OROZCO	30/11/2022	PDF
2022-00305	SUCESION INTESTADA	OFELIA LONDOÑO ESPINOSA- Interesada	OFELIA ESPINOSA DE LONDOÑO- Causante	30/11/2022	PDF
2022-00320	PERMISO PARA SALIR DEL PAIS	FLOR VIVIANA GUALTEROS ZAPATA	JOSE ISMAEL ROSALES CHILACO	30/11/2022	PDF
2022-00374	DIVORCIO CONTENCIOSO	EDILMA NIETO OSORIO		30/11/2022	PDF
2022-00473	ADOPCION	JOSÉ MIGUEL GARCÍA VERA y OTRO		30/11/2022	PDF
2022-00555	EJECUTIVO POR OBLIGACION DE HACER	SANDRA MARCELA VILLAMIL RODRIGUEZ		30/11/2022	PDF
2022-00570	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	GLORIA CECILIA LÓPEZ GONZÁLEZ y otro		30/11/2022	PDF
2022-00571	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	LINA MARÍA BETANCUR ARROYAVE	LUIS EDUARDO MARÍN LÓPEZ	30/11/2022	PDF
2022-00580	UNION MARITAL DE HECHO	ARTURO SUAREZ ROBLEDO		30/11/2022	PDF
2022-00593	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	VANESSA ALEXANDRA RAMIREZ GOMEZ		30/11/2022	PDF
2022-00596	EJECUTIVO ALIMENTOS	LUZ MARIANA CASTAÑO MEDINA		30/11/2022	PDF
2022-00608	PETICION DE HERENCIA	LIGIA INES CALLE BENJUMEA Y OTROS		30/11/2022	PDF
2022-00622	SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD	JAMILETH MONTAÑO RIOS		30/11/2022	PDF
2022-00634	UNION MARITAL DE HECHO	JHONR LADY ARDILA BERMUDEZ		30/11/2022	PDF
2022-00643	SUCESION TESTADA	GLORIA ELENA OSSA HOLGUIN -Interesada	JORGE JORNET ESPAX	30/11/2022	PDF
2022-00675	DIVORCIO MUTUO ACUERDO	TATIANA RUÍZ GONZÁLEZ y otra		30/11/2022	PDF
2022-00676	DIVORCIO CONTENCIOSO	RAFAEL VIDAL MORENO		30/11/2022	PDF
2022-00689	REGULACIÓN DE VISITAS	YEINER DE JESÚS MARTÍNEZ GUTIÉRREZ		30/11/2022	PDF
2022-00705	DIVORCIO MUTUO ACUERDO	LUIS DUVÁN MEJÍA MAYA y otra		30/11/2022	PDF
2022-00737	ANULACION REGISTRO CIVIL NACIMIENTO	VIRGELINA DURAN VALLEJO		30/11/2022	PDF
2022-00745	INCREMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA	NINI JOHANA OCAMPO MONTOYA		30/11/2022	PDF
2022-00747	RECONOCIMIENTO DE HIJO DE CRIANZA	SANDRA MILENA OSORIO CARDONA		30/11/2022	PDF
2022-00768	DIVORCIO CONTENCIOSO	JOSE ALBENIZ HURTADO CARDONA		30/11/2022	PDF

2022-00770	AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA	FELIPE MONTOYA VELEZ		30/11/2022	PDF
2022-00774	DISMINUCION CUOTA ALIMENTARIA	JULIO CESAR MARIN VEGA		30/11/2022	PDF
2022-00777	FILIACION EXTRAMATRIMONIAL	VALENTINA TAMAYO ORTIZ		30/11/2022	PDF

AUTOS DICTADOS EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) NOTIFICADOS HOY UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS SIETE DE LA MAÑANA (07:00 AM),

(Sin necesidad de firma. Art. 7 Ley 527 de 1999)
GLORIA MERCEDES PORRAS RAMIREZ
Secretaria



UDAE022-1639

Bogotá, D. C., 8 de septiembre de 2022

Doctor

JORGE IVAN PALACIO RESTREPO

Juez 001 de Familia de Dosquebradas

jprfdosq@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dosquebradas

Asunto: “Su solicitud de creación o traslado de un juzgado de familia”

Apreciado doctor Palacio:

En relación con su oficio No. 0610, mediante el cual solicita la creación o el traslado de un juzgado de familia del Circuito Judicial de Pereira para que el municipio de Dosquebradas cuente con un segundo juzgado de familia que permita mejorar el tiempo de respuesta y disminuir la congestión que presenta el actual despacho, de manera atenta me permito manifestarle lo siguiente:

El Consejo Superior de la Judicatura, para la creación de cargos de juzgados a nivel nacional tiene en cuenta los municipios con desequilibrio entre la oferta judicial y el crecimiento y desarrollo; el comportamiento de la oferta y demanda de justicia; los despachos judiciales con ingresos crecientes y constantes; despachos con inventarios superiores a la media nacional por especialidad; cumplimiento de la garantía de oferta judicial. Lo anterior, en aras de mejorar la prestación del servicio de justicia, fortalecer la oferta de justicia, disminuir la congestión de los despachos judiciales y reducir los inventarios finales en la Rama Judicial.

En este sentido, con el propósito de determinar si es necesario fortalecer la oferta de justicia en el Juzgado 001 de Familia de Dosquebradas, se procede a analizar la gestión de los procesos, con corte a 30 de junio de 2022, así:

Nombre del despacho	Matriz de prioridades	Proceso - resumen	Inventario inicial	Ingresos efectivos - Despacho	Promedio mensual de ingresos efectivos del despacho	Egresos efectivos - Despacho	Promedio mensual de egresos efectivos del despacho	Inventario final
Juzgado 001 de Familia de Dosquebradas	P1	Procesos	493	324	54	186	31	540
		Tutelas e impugnaciones	0	58	10	48	8	4
Total			493	382	64	234	39	544
Promedio nacional juzgados civiles municipales			471	316	54	197	33	490

Fuente: SIERJU – Corte 30 de junio de 2022

Al analizar los anteriores datos, se observa que, con corte a 30 de junio de 2022, el juzgado reporta ingresos efectivos de **382 procesos** en promedio en el semestre y **64 procesos** al mes, superior un 21% al promedio nacional que es de **54 procesos** mensuales, egresos de **234 procesos** en el semestre y **39 asuntos** mensuales, superior

un 19% al promedio nacional que es de **33 procesos** al mes. El inventario final es de **544 procesos**; superior un 11% al promedio nacional que es de **490 procesos**. es decir, registra unos índices superiores a la media nacional en comparación con sus homólogos del país, ubicándolo en prioridad 1.

Aun así, debido a la priorización que fue necesario hacer de las necesidades a nivel nacional, para las medidas creadas en los Acuerdos PCSJA22-11918 y PCSJA22-11975 de 2022, se adoptó como criterio apoyar la gestión de los despachos judiciales que se encuentran en prioridad 1, con plantas de personal incompletas. El Juzgado 01 de Familia de Dosquebradas está conformado por 8 cargos: juez, secretario, asistente social, oficial mayor, sustanciador, auxiliar judicial grado 4, escribiente y citador.

Respecto a la posibilidad de trasladar un juzgado de familia de Pereira como apoyo al municipio de Dosquebradas en asuntos de familia, es importante señalar que la demanda de justicia en materia de familia en el Circuito Judicial de Pereira está conformado por 4 juzgados de familia creados con los Decretos 900 de 1970 y 2272 de 1989, los cuales garantizan que todos los temas relacionados a su especialidad sean atendidos de manera directa en el Circuito Judicial de Pereira, conformado no solo por el municipio de Pereira sino también por el municipio de Marsella. El Circuito Judicial de Dosquebradas, se encuentra conformado solo por el municipio de Dosquebradas.

Ahora bien, una vez consultado el sistema de información estadístico de la Rama Judicial – SIERJU, los juzgados de familia de Pereira, reportaron la siguiente gestión judicial para el primer semestre de 2022:

Nombre del despacho	Matriz de prioridades	Proceso - resumen	Inventario inicial	Ingresos efectivos - Despacho	Promedio mensual de ingresos efectivos del despacho	Egresos efectivos - Despacho	Promedio mensual de egresos efectivos del despacho	Inventario final
Juzgado 001 de Familia de Pereira	P4	Procesos	304	202	34	144	24	284
		Tutelas e impugnaciones	0	48	8	43	7	0
		TOTAL	304	250	42	187	31	284
Juzgado 002 de Familia de Pereira	P2	Procesos	427	198	33	81	14	491
		Tutelas e impugnaciones	0	61	10	29	5	4
		TOTAL	427	259	43	110	18	495
Juzgado 003 de Familia de Pereira	P3	Procesos	654	197	33	342	57	425
		Tutelas e impugnaciones	0	55	9	40	7	3
		TOTAL	654	252	42	382	64	428
Juzgado 004 de Familia de Pereira	P4	Procesos	185	207	35	123	21	199
		Tutelas e impugnaciones	0	42	7	34	6	6
		TOTAL	185	249	42	157	26	205
Total, juzgados de familia de Pereira			1,570	1,010		836		1,412
Promedio juzgados de familia de Pereira			393	253	42	209	35	353
Promedio nacional juzgados de familia			316	316	54	197	33	490

Fuente: SIERJU – Corte 30 de junio de 2022

Los anteriores datos evidencian que con corte a 30 de junio de 2022, la demanda de justicia en asuntos de familia en el municipio de Pereira fue de 1.010 procesos, 253 en

promedio por despacho y 42 asuntos al mes, equivalente al 80% del promedio nacional que es de 54 asuntos mensuales; evacuaron 836 procesos, 209 en promedio por despacho y 35 procesos al mes, superior un 6% al promedio nacional y finalizaron el semestre con 1.412 asuntos en el inventario final, es decir, 353 asuntos en promedio por despacho, equivalente al 72% del parámetro del promedio nacional que es de 490 procesos.

Nótese de lo anterior, que la demanda de justicia en Pereira es alta y en el evento de trasladarse uno de los juzgados de familia al municipio de Dosquebradas conforme su propuesta, provocaría congestión a sus homólogos, generando de esta forma el aumento de las cargas laborales de esta ciudad, por lo que en la actualidad no se considera viable modificar la distribución de los despachos en el Distrito Judicial de Pereira. Además, porque si bien el juzgado de familia de Dosquebradas registra una leve congestión (inventario final superior en un 11% al promedio nacional), cuenta con una amplia planta de personal -un cargo de sustanciador adicional, comparada con la planta de sus homólogos de Pereira y dos cargos adicionales respecto al modelo de planta tipo definida en el artículo 41 del Acuerdo PSAA15-10402 de 2015-.

Así las cosas, la Corporación es consciente de la necesidad de adoptarse medidas para el juzgado de familia de Dosquebradas y otros despachos del territorio nacional, por tal razón reitera ante el Gobierno Nacional en el anteproyecto de presupuesto para el año 2023, la necesidad de contar con mayores recursos para la creación de cargos y despachos permanentes en las diferentes jurisdicciones y especialidades de la Rama Judicial.

Lo anterior, sin perjuicio de las medidas que el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda analice dentro del marco de las facultades delegadas en el Acuerdo PSAA16-10561 de 2016 (disminución de reparto, traslado transitorio de cargos, etc.), que permitan brindar un apoyo adicional.

Cordialmente,



CLARA MILENA HIGUERA GUÍO

Directora

C.C. Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda
DMUR/ EXTCSJ22-5233; Control de correspondencia ID 3953, Matriz de solicitudes ID 743